



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 30 NOV. 2022

Rad. No. 005-2021-00924-00

SOLICITANTE: CARLOS JULIÁN MONROY VANEGAS

ABSOLVENTES: JANETH ALEXANDRA SIERRA MONROY, MARTHA PATRICIA MONROY VANEGAS y PEDRO JOSE MONROY VANEGAS.

En consideración al informe secretarial que antecede, el Despacho Resuelve:

1. Señalar la hora de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, del día **dos (2)**, del mes de **febrero**, del año **dos mil veintitrés (2023)**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE**, que deberá absolver los señores **JANETH ALEXANDRA SIERRA MONROY, MARTHA PATRICIA MONROY VANEGAS y PEDRO JOSE MONROY VANEGAS** y que pretende formular el señor **CARLOS JULIÁN MONROY VANEGAS**, a través de su apoderado judicial.
2. Tengan en cuenta las partes y sus apoderados que deberán estar disponibles con **veinte minutos** de antelación a la audiencia, ya sea de forma presencial o en los canales digitales que se concertarán previamente con la secretaria del Despacho en estricto apego del artículo 7° del Decreto 806 de 2020.
3. Adicionalmente, se deberá informar el canal digital de las personas que deban intervenir dentro de la audiencia programada.
4. Notifíquesele personalmente este proveído a la convocada. **(Art. 183 y 200 del C. G. del P.)**. Para tal efecto, téngase en cuenta la dirección aportada en la solicitud.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se publica por anotación en ESTADO No. ____ Fijado hoy <u>01 DIC. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
